



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2014, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5705-1. (2014061094)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Eléctricas Pitarch Distrib., SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distrib., SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

CCTT:

EXPTE	N.º CT	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD	TIPO CT	POTEN. INICIAL	POTEN. TRAS AMPLIACIÓN
0291	6	Ctra. N-630 (La Perala)	Garrovillas	T.M.	75	250
0476	2	C/ La Carrera, 1 (San José)	Garrovillas	Caseta	100	630
0498	1	Carretera N-630	Grimaldo	CL-PH	50	250
0718	1	C/ Pizarro	Mata de Alcántara	Caseta	75	630
0823	1	Calleja Moreno (Escuelas)	Navas del Madroño	Caseta	100	630
1069	1	Genaro Ramos, 2	Torrejoncillo	Caseta	100	630
1070	2	Plaza Encamisá, 9	Torrejoncillo	Caseta	100	630
2042	3	Finca El Señorito	Sierra de Fuentes	T.M.	75	250
2202	12	Polig. Charca del Hambre Nave EP	Casar de CC.	Caseta	200	630
2247	3	Urb. Las Cabrerizas	Torreorgaz	CL-PH	50	250
2387	2	C/ Miguel Hernández (Cuartel)	Navas del Madroño	CL-PH	75	250
2740	3	Ctra. EX209 (Gasolinera)	Torrejoncillo	T.M.	75	250
2816	2	Avda. del Calvario, s/n (Cooperativa)	Torreorgaz	CL-PH	100	250
3745	6	C/ Trajano (San Benito)	Alcántara	Caseta	100	630
4674	5	Ctra. EX209 (Colegio E.G.B.)	Torrejoncillo	CL-PH	100	250
5210	2	c/ Eljas, 39	Ceclavín	Caseta	250	630
5213	9	Polig. Charca del Hambre Nave EP	Casar de CC.	T.M.	160	250
5416	2	Saturnino Martín Moreno (Cámara)	Casar de CC.	Caseta	250	2x630
5482	17	C/ Kinea (Edificio América)	Casar de CC.	Local	250	2x630
5705	1	Trva. Palacios	Piedras Albas	CL-PH	100	250

Finalidad: Aumento de potencia de CCTT de empresa distribuidora.

Referencia del expediente: 10/AT-5705-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 12 de mayo de 2014.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres,  
FERNANDO MIJARES ALVÁREZ

• • •

